



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica**Indice**

	<i>Página</i>
I. Programa de Cooperación Técnica de la OIT, 2002-2003	1
II. Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas	7
III. Reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica y los coordinadores regionales: presentación oral por el Presidente	8
IV. Informe del Comité Directivo del IPEC: presentación oral	8
V. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica	11
VI. Tributo a los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica	15
VII. Otras cuestiones	16

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió los días 13 y 14 de noviembre, bajo la presidencia del Embajador Fisseha Yimer (Gobierno, Etiopía). El Vicepresidente empleador y el Vicepresidente trabajador fueron respectivamente el Sr. Sanzouango y el Sr. Attigbe.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
 - Programa de Cooperación Técnica de la OIT, 2002-2003.
 - Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas.
 - Presentación oral sobre la reunión del Comité Directivo del IPEC.
 - Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica.
 - Otras cuestiones.
3. La Mesa de la Comisión dio la bienvenida al Sr. Skerrett, quien representaba por primera vez al Director General en la Comisión de Cooperación Técnica, y al Sr. Paraiso, quien asumió el cargo de Director del Departamento de Cooperación para el Desarrollo (CODEV).
4. El Presidente informó a la Comisión de que, según lo acordado durante la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración, se celebró una reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica, ampliada para incluir a los coordinadores regionales, a fin de examinar el documento de los PIEM. Indicó que también se había acordado hacer una presentación oral de los resultados de esa reunión ante la Comisión, y propuso que dicha presentación tuviera lugar tras el examen del segundo punto del orden del día. Los dos Vicepresidentes accedieron a esta propuesta, y el Presidente prosiguió con la reunión.

I. Programa de Cooperación Técnica de la OIT, 2002-2003

5. Un representante del Director General, el Sr. Skerrett, al presentar el informe de la Oficina¹, subrayó los importantes retos y oportunidades que la OIT tenía ante sí en materia de cooperación técnica.
6. El Sr. Skerrett recalcó la necesidad de equilibrar los recursos entre los sectores y las regiones. El Sector 1 representaba más del 50 por ciento de la cooperación técnica de la OIT. Era digno de señalarse que el Programa de Trabajo Decente preveía una labor intersectorial, lo cual exigía niveles de financiación apropiados para cada uno de los sectores, de allí la necesidad de encontrar un equilibrio. Por lo que se refería a las regiones, había disminuido la parte de recursos totales destinados a África, a pesar de que los

¹ Documento GB.288/TC/1.

donantes habían manifestado preocupación por la necesidad de dar prioridad a esta región. Esperaba que la Cumbre de Jefes de Estado de Africa, prevista para mayo de 2004, lograra que los donantes dieran un nuevo énfasis al desarrollo africano. La OIT trabajaría activamente para promover el éxito de la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD), y para contribuir a abordar los problemas de la pobreza, el desempleo y el VIH/SIDA en esa región.

7. El Director Ejecutivo se refirió a los retos que se planteaban para la cooperación interorganismos y señaló, entre otras cosas, la desconcertante multitud de marcos de formulación de programas. La labor emprendida en el sistema de las Naciones Unidas para racionalizar y armonizar los procedimientos de gestión de la cooperación técnica, con inclusión de la cooperación entre donantes multilaterales y bilaterales, era de la mayor importancia para aliviar a los países en desarrollo de una labor excesiva. Había una demanda creciente por parte de los donantes para concluir acuerdos de asociación con la Oficina. Estos daban garantías de financiación durante períodos de dos a cuatro años, concentrados en dos, tres o cuatro temas, restaban importancia a la aprobación de los proyectos y permitían hacer un buen trabajo de presentación de informes y de evaluación. Este enfoque permitía centrarse más en los temas, pero al mismo tiempo implicaba un reto para los programas de la OIT.
8. El orador informó a la Comisión de que, si bien durante los tres años anteriores los recursos extrapresupuestarios habían totalizado cerca de 155 millones de dólares de los Estados Unidos anuales, habría cierta incertidumbre en cuanto a los futuros niveles de financiación, debido a que algunos donantes estaban contemplando la posibilidad de reducir sus contribuciones a la financiación multilateral. Debido a que muchos donantes estaban delegando más autoridad en las oficinas locales, señaló la necesidad de que la Oficina trabajara de manera más eficaz para movilizar recursos a nivel local.
9. Para concluir, el Sr. Skerrett informó a la Comisión de que próximamente se firmaría un acuerdo de asociación estratégica con la Comisión Europea, y que se esperaba que dicha Comisión se convirtiera en un importante interlocutor y donante de la OIT en los próximos años.
10. El Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango, manifestó su agradecimiento por el informe, pero indicó que el Grupo de los Empleadores hubiera deseado un informe más analítico y en el que se demostrara cómo estaba contribuyendo la cooperación técnica a la realización de los cuatro objetivos estratégicos, así como la manera en que los interlocutores sociales participaron en el proceso. Esperaba que, además del Sector de Diálogo Social, todos los demás sectores desarrollaran programas específicos para los interlocutores sociales con arreglo a lo dispuesto en la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo, relativa al tripartismo y el diálogo social. Manifestó su preocupación por el hecho de que en la práctica había disminuido el porcentaje de recursos destinados al Sector de Empleo, así como los destinados a Africa, América Latina y el Caribe. Le satisfacía la próxima firma del acuerdo de asociación estratégica entre la OIT y la Unión Europea, y esperaba que la Unión Europea destinara más fondos a las actividades para los empleadores y a las actividades en las regiones de Africa y el Caribe y a los países del Pacífico, que tenían una necesidad urgente de asistencia técnica.
11. El Sr. Sanzouango también se refirió a la necesidad de movilizar más recursos para el Sector de Empleo y para mejorar la tasa de ejecución en Africa. Si bien apreciaba el aumento de las contribuciones voluntarias del Gobierno de los Estados Unidos, lamentó la decisión de varios países europeos de reducir su asistencia a las actividades de cooperación técnica de la OIT. Le preocupaba el hecho de que las prioridades de los interlocutores sociales se vieran comprometidas por causa del proceso de integración de los mecanismos

de financiación que se estaba creando con algunos de los principales donantes de la OIT. Su Grupo apreciaba la colaboración y la asociación entre la OIT y el ONUSIDA para luchar contra el VIH/SIDA, y los esfuerzos de la OIT a favor del empleo de los jóvenes en América Latina. Opinaba que la OIT podía adoptar una medida adicional para promover el empleo de los jóvenes ayudando a sus mandantes tripartitos a establecer planes de acción nacionales. Asimismo, pidió a la OIT que adoptara acciones de seguimiento concretas para las cumbres de los países francófonos de África, que desde siempre se habían preocupado por el desempleo de los jóvenes.

12. El Vicepresidente empleador mostró su desacuerdo con el hecho de establecer un vínculo entre la ratificación y la promoción de la Declaración. Tomó nota con satisfacción del apoyo brindado por la OIT para la creación de centros para microempresas y pequeñas empresas en América Latina, e instó a las organizaciones de empleadores a que participaran en tales iniciativas.
13. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, felicitó a la Oficina por haber mejorado la presentación y el contenido del informe de la Oficina, pero estimó que, si bien se habían mostrado algunos resultados, aún hacía falta información suficiente sobre el logro de los objetivos operativos. Reiteró que el informe debía tener una sección especial sobre las repercusiones de la cooperación técnica en los mandantes de la OIT en las distintas regiones, y que también debía prestar suficiente atención a las actividades de los interlocutores sociales, ACTRAV y ACT/EMP.
14. El Sr. Attigbe reiteró su llamamiento para que la Oficina estableciera un mecanismo eficiente para evaluar los programas y proyectos de cooperación técnica. Defendió con fuerza una participación más dinámica de ACTRAV y ACT/EMP, no sólo en la gestión de los ciclos de los proyectos, sino también en los mecanismos de asignación de recursos y en el proceso de toma de decisiones. Recalcó la necesidad de reforzar las capacidades de los interlocutores sociales para participar mejor en la formulación y la aplicación de estrategias de reducción de la pobreza. Felicitó al Centro de Turín por la mayor participación de los interlocutores sociales en sus actividades, y lo alentó para que mantuviera y reforzara esta tendencia.
15. El orador, refiriéndose a la preocupación que le causaba la disminución continua de la financiación del PNUD, y la reducción del gasto para la región africana, para los países menos adelantados y para la formación y la educación, instó a la Oficina a que formulara una estrategia para invertir esta tendencia. Señalando el desequilibrio en la distribución de los recursos por sectores y por regiones debido a las preferencias de los donantes, pidió un aumento y una redistribución de la financiación con cargo al presupuesto ordinario, a fin de alcanzar el equilibrio necesario. El Sr. Attigbe concluyó planteando la contradicción que existía entre la disminución de los fondos asignados por algunos donantes a la OIT y el compromiso que éstos habían contraído en Monterrey en el sentido de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).
16. La representante del Gobierno de Italia habló en nombre de los países industrializados de economía de mercado (PIEM). Después de señalar que el Sector de Empleo había cedido el puesto que ocupaba anteriormente como Sector con mayores gastos al Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, su Grupo opinaba que esto demostraba una creciente integración de las normas y los principios de la OIT en los programas de cooperación técnica, y deseaba felicitar a la OIT por ello. Sin embargo, sabedora de que el IPEC concentraba por sí solo una parte importante de los gastos de ese Sector, se preguntaba cómo podría hacerse para que los demás sectores también se implicaran suficientemente en la cooperación técnica. El grupo de los PIEM estaba muy preocupado por la reducción continua del porcentaje de los gastos destinados a los países

menos adelantados dentro de los gastos totales de cooperación técnica. Al grupo le decepcionaba ver que la tasa de ejecución total había aumentado muy poco y que se había producido una disminución de la tasa de ejecución para África.

17. El grupo acogió con agrado la participación de la OIT en el debate internacional sobre el desarrollo, y en el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y en los procesos de los DELP y el GNUM así como su cooperación con otras instituciones multilaterales.
18. La oradora respaldó los esfuerzos desplegados en el Sector de la Protección Social, y en particular en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, y consideró que era importante apoyar a los países para que formularan políticas y planes de acción nacionales sobre el VIH/SIDA en el trabajo. Alentó a la OIT a integrar la labor del Centro de Turín en su programa de cooperación técnica, y concluyó recalcando la importancia de contar con un sistema transparente de supervisión, evaluación y presentación de informes.
19. El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del grupo africano, expresó su satisfacción por el hecho de que África siguiera siendo el principal beneficiario de las actividades de cooperación técnica, pero al mismo tiempo manifestó consternación porque no se habían dado razones para explicar la reducción de la tasa de ejecución en la región. El grupo africano lamentó la esperada reducción de la ayuda al desarrollo procedente de importantes donantes, así como la falta de explicaciones al respecto en el informe. El orador declaró que la NEPAD seguía siendo una prioridad para los países africanos, y esperaba que la OIT y los donantes la respaldaran.
20. El representante del Gobierno de Kenya hizo suya la opinión del orador que lo precedió y señaló como áreas clave para la cooperación técnica la promoción del empleo, las normas, la protección social, el VIH/SIDA, la NEPAD y la lucha contra el trabajo infantil.
21. El representante del Gobierno de Nigeria señaló que en el informe no se proporcionaba información sobre los gastos en expertos nacionales y deploró que no hubiera ningún experto nacional de Nigeria. Opinó que la entrega tardía de los fondos era una de las razones que explicaban la baja tasa de ejecución en la región africana y pidió a la OIT que acelerara el proceso de entrega de los fondos.
22. El Sr. Anand (miembro empleador) declaró que era necesario invertir más en cooperación técnica para luchar contra los déficit de trabajo decente, sobre todo el déficit de empleo. Propuso que la OIT siguiera el ejemplo de la OMS e invitara a los ministros de finanzas a que asistieran a la reunión de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo para promover el Programa de Trabajo Decente, ya que los ministerios de trabajo normalmente no controlaban los recursos.
23. El representante del Gobierno de la India, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, alentó a los países donantes a que aportaran los fondos sin imponer condiciones. Insistió en que la cooperación técnica debía tener en cuenta la demanda y en que se debería hacer más hincapié en el sector informal, sobre todo en lo que atañe a la protección social, la creación de empleo y la mejora de las calificaciones y la formación. También propuso que la OIT recurriera en mayor medida a los expertos y servicios de las instituciones disponibles en los países.
24. El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó los esfuerzos desplegados por la OIT para integrar el trabajo decente en los planes de acción nacionales y para aclarar su papel dentro de la proliferación de marcos para el desarrollo, a fin de dar coherencia a las actividades en el plano de los países. Lamentó la reducción de recursos destinados a los

países menos adelantados y apoyó el respaldo que la OIT tenía previsto dar a la NEPAD. Declaró su satisfacción por los progresos alcanzados respecto del mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica y se mostró convencido de que con él se había facilitado en gran medida la fijación de prioridades en la OIT. El Reino Unido manifestó su satisfacción por los progresos de la OIT en su respaldo a los DELP nacionales, pero no estaba seguro de la manera en que la OIT haría frente a la demanda a la que estaba dando lugar su participación en este proceso.

25. El representante del Gobierno de Francia señaló que, contrariamente a lo que se indicaba en el informe, Francia había firmado dos acuerdos trienales con la OIT para respaldar la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Refiriéndose a una resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo, pidió una cooperación más estrecha entre la OIT y los países industrializados por lo que se refería a los programas de salud y seguridad en el trabajo.
26. El representante del Gobierno de Alemania, al tiempo que manifestaba su apoyo a los programas existentes de la OIT, expresó su deseo de examinar otros programas además del IPEC. Respaldo la atención prestada a la seguridad y la salud en el trabajo, tal como se decidió en la resolución relativa a la seguridad y salud en el trabajo adoptada en junio de 2003.
27. El representante del Gobierno de Arabia Saudita expresó el deseo de que aumentara la cooperación técnica con los países árabes y de que se hiciera un informe más general al respecto. Señaló que en los cuadros del anexo I había que corregir la referencia a la agrupación «Países árabes, Oriente Medio», pues podía prestarse a malentendidos. Instó a la Oficina a que recurriera en mayor medida a expertos de los países árabes.
28. La representante del Gobierno de los Estados Unidos comentó que el informe contenía muchos datos sobre los logros prácticos, pero daba poca información concreta. De resultas de ello, el informe había planteado más preguntas que aportado respuestas. Hacía falta más información sobre las actividades de cooperación técnica en relación con la categoría «Dirección ejecutiva y servicios comunes» en la rúbrica «Empleo», «Integración de políticas», los programas piloto sobre trabajo decente, etc. La oradora se preguntó si el cambio de enfoque del IPEC, restando importancia a los programas de actividades y dándosela a la prestación de asesoramiento de alto nivel en materia de políticas y de planificación y a la promoción de iniciativas de trabajo en red, era permanente. La delegación de los Estados Unidos atribuía gran importancia a la labor de supervisión y evaluación, y consideraba que el informe de 2004 a este respecto sería extremadamente importante.
29. El representante del Gobierno de Sudáfrica manifestó su desagrado por la reducción de la proporción dedicada a los países menos adelantados y al Sector de Empleo. Deseaba que se le informara sobre el proceso de contratación de expertos. Acogió con agrado el programa de tecnología de educación y formación a distancia del Centro de Turín, porque incrementaría el acceso de los países en desarrollo a la formación.
30. El representante del Gobierno de China esperaba que la OIT aumentara sus gastos en el Sector de Empleo, dada su importancia fundamental a efectos del alivio de la pobreza, así como por los esfuerzos de la propia OIT en relación con sus objetivos de trabajo decente. Pidió que se formularan proyectos tales como iniciativas de empleo para los jóvenes, a fin de atraer más financiación para el Sector. El orador deseaba que se introdujeran mejoras adicionales en la tasa de ejecución mediante la adopción de medidas eficaces.

31. El representante del Gobierno de México, reconociendo que los proyectos brindaban apoyo a la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el contexto de la globalización, pidió a la OIT que explorara la posibilidad de dar apoyo al Mecanismo Interamericano de Cooperación para la Administración Laboral Profesional.
32. El representante del Gobierno de Ecuador llamó la atención sobre un cuadro del anexo que presentaba discrepancias en las sumas y en el que se enumeraban algunos países bajo rúbricas que podían prestarse a confusión.
33. En respuesta a las deliberaciones de la Comisión, el representante del Director General, Sr. Skerrett, dio las gracias a los miembros de la Comisión por los comentarios y las críticas constructivas que formularon. Aseguró a la reunión que a todo lo largo de las deliberaciones la Secretaría, así como representantes de todos los sectores técnicos habían estado presentes, y que habían tomado nota de lo dicho y abordarían las cuestiones según fuera necesario. Se abordarían las discrepancias estadísticas resultantes del redondeo de las cifras; también se había tomado nota del comentario formulado por el representante del Gobierno de Francia según el cual el informe no reflejaba los acuerdos de programa que Francia había suscrito con la OIT. El Sr. Skerrett siguió facilitando respuestas a cuestiones de carácter más general.
34. En cuanto al tema de la ejecución, el Sr. Skerrett recordó que el año anterior había resultado particularmente difícil para la Oficina Regional Africana, debido a la guerra civil en Côte d'Ivoire. La Oficina tuvo que trasladar a algunos miembros de su personal internacional, lo cual causó retrasos en la aplicación de los programas; además, en tres lugares de destino se había registrado un colapso total de los sistemas informáticos. El Grupo de Trabajo sobre la ejecución siguió supervisando la ejecución y los gastos del Programa de Cooperación Técnica. Se habían dado instrucciones a varias unidades técnicas para que adoptaran medidas. La Oficina estaba dispuesta a examinar algunas medidas más radicales para mejorar la situación.
35. Los informes podían ser más analíticos en el futuro. Los sistemas informáticos existentes hacían difícil presentar información y datos de manera más desglosada; con la introducción del nuevo sistema IRIS el próximo año, la Oficina podría proporcionar informaciones más detalladas.
36. La cooperación técnica estaba vinculada con los objetivos estratégicos de la OIT y era sólo uno de los medios de acción de que disponía la Organización. Era necesario evaluar la cooperación técnica para valorar su efectividad. Sin embargo, dicha efectividad resultaba difícil de medir ya que sólo se haría patente cuando hubieran transcurrido algunos años.
37. En cuanto a la función de ACTRAV y de ACT/EMP en la cooperación técnica, el orador señaló que, si bien la Conferencia, el Consejo de Administración y sus comisiones, incluida la Comisión de Cooperación Técnica, tenían una estructura tripartita y la toma de decisiones también era tripartita, en la Oficina no ocurría así. Tanto ACTRAV como ACT/EMP habían sido consultadas a nivel interno (por ejemplo, durante los ejercicios relacionados con el mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica) pero no tenían capacidad de decisión.
38. En cuanto a la disminución del porcentaje de gasto destinado a los países menos adelantados, el Sr. Skerrett se preguntó si se trataba de que se concedía más ayuda a estos países, pero en el terreno humanitario, y que, por lo tanto, no transitaba por la OIT. El orador señaló también que, aunque se había hecho un importante trabajo en los países

menos adelantados a través de proyectos interregionales, estos gastos no quedaban reflejados en las cifras correspondientes a esos países proporcionadas en el informe.

39. Reiteró que la OIT se había comprometido a prestar asistencia a la NEPAD. Recalcó la necesidad de mejorar la gobernanza, y que la OIT ayudaría a abordar los problemas basados en la sostenibilidad.
40. El Sr. Paraíso, Director de CODEV, observó que la disminución de los gastos en materia de educación y formación profesional reflejaba las preferencias de los donantes por financiar proyectos sobre cuestiones más generales, tales como la formulación de políticas. La reducción de la financiación procedente del PNUD (una parte importante de la cual se utilizaba específicamente para la formación) era otra de las razones que explicaban esta situación.

II. Evolución reciente de las cuestiones relativas a las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas

41. El Presidente indicó que el Sr. Skerret ya había destacado varias cuestiones respecto de ese tema en su anterior intervención y dijo que consideraba que la Comisión podía comenzar enseguida las deliberaciones sobre ese punto del orden del día y el informe².
42. El Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango, dijo que el informe de la Oficina se había presentado como un documento informativo y que en el futuro esperaba que se le diese más importancia a la tarea de documentar las perspectivas de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas. Informó a la Comisión de que el Grupo de los Empleadores había tenido efectivamente dificultades, para expresar sus opiniones ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que había iniciado una discusión acerca de las actividades de las empresas multinacionales. Por lo que respecta a las recomendaciones que figuraban en el informe y que alentaban a las Naciones Unidas y a los Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT) a reforzar la participación de los parlamentarios y la sociedad civil en el proceso de elaboración de los DELP, dijo que quisiera que se mencionasen también los interlocutores sociales. Señaló a la atención de los presentes la necesidad de fortalecer la relación tradicionalmente débil existente entre los interlocutores sociales y los ministerios de finanzas, que son los ministerios que se encargan normalmente de los DELP.
43. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, dijo que tomaba nota con satisfacción de la activa participación de la OIT en las reuniones del sistema de las Naciones Unidas y la creciente visibilidad del Programa de Trabajo Decente en los marcos comunes de desarrollo tales como los DELP y el UNDAF. El Grupo de los Trabajadores deseaba destacar la importancia de la participación efectiva de los interlocutores sociales en esas actividades en el plano de los países. Los esfuerzos por impulsar la cooperación y coordinación a nivel global deberían acompañarse con una cooperación estratégica en relación con las actividades de cooperación técnica, con todos los organismos de las Naciones Unidas interesados, en los planos de los países, subregional y regional. El Sr. Attigbe solicitó que en el próximo informe sobre ese tema se incluyese esa

² Documento GB.288/TC/2.

información. En cuanto a la participación de la OIT en la sesión de alto nivel sobre la Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo en pro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, el Sr. Attigbe solicitó que se presentara un informe al respecto dada la importancia del tema.

III. Reunión de la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica y los coordinadores regionales: presentación oral por el Presidente

44. El Presidente, Embajador Fisseha Yimer, hizo una presentación oral sobre la reunión celebrada el 10 de noviembre de 2003 con la Mesa y los coordinadores regionales para examinar un documento del grupo de los PIEM sobre la mejora del funcionamiento de la Comisión de Cooperación Técnica. Informó a la Comisión de que se había mantenido un enriquecedor debate que había permitido abarcar los siguientes temas: la importancia de la cooperación técnica y de la Comisión correspondiente; la limitación del tiempo de las intervenciones; la necesidad de contar con más información, especialmente sobre los resultados concretos y las enseñanzas extraídas; la necesidad de centrarse en temas y cuestiones tratados en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo; la necesidad de que las reuniones sean más interactivas, y la importancia de las evaluaciones temáticas y las evaluaciones de los proyectos.
45. Se decidió en la reunión que cada uno de los grupos formularía comentarios por escrito sobre el documento de los PIEM y los temas tratados durante la reunión y lo sometería a la Secretaría, la cual, a su vez, se encargaría de distribuirlos a todos los grupos. Esa cuestión sería abordada por la Mesa de la Comisión durante la reunión del mes de marzo del Consejo de Administración.

IV. Informe del Comité Directivo del IPEC: presentación oral

46. El Director Ejecutivo, Sr. Tapiola, informó a la Comisión de Cooperación Técnica sobre los resultados de la reunión del Comité Directivo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, celebrada el 10 de noviembre de 2003. Resumió los resultados de la labor del IPEC, tal como se recogen en el informe titulado *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2002-2003: Avances y prioridades futuras* que se entregó a los miembros. El gasto total del Programa se situaría probablemente entre 48 y 50 millones de dólares de los Estados Unidos para 2003, y en alrededor de 90 millones de dólares para el bienio. El número de ratificaciones registradas para el Convenio núm. 182 era 147, y las correspondientes al Convenio núm. 138 totalizaban 131. Catorce países estaban emprendiendo Programas de Duración Determinada en comparación con tan sólo tres en el bienio anterior. Un total de 1,2 millones de niños se habían beneficiado directa o indirectamente de las intervenciones del IPEC, y se lograba llegar a más de 33 millones mediante las campañas y las actividades de sensibilización. Se elaboró cierto número de herramientas y manuales importantes — en particular, la Nueva Guía de Planificación de la Acción de los PDD para los gobiernos, donantes y partícipes en la ejecución — y se habían distribuido entre los mandantes, los copartícipes y los miembros, así como también un gran número de informes y otras publicaciones. Asimismo, durante el bienio se habían introducido mejoras en cuanto a la gestión y la eficacia del IPEC.
47. El Sr. Tapiola informó a la Comisión de que, durante las discusiones las delegaciones elogiaron la alta calidad del informe de la Oficina, pero expresaron su preocupación por la

recepción tardía del mismo. La Oficina reconocía y lamentaba este problema. Habida cuenta del gran número de ratificaciones, los delegados gubernamentales y los portavoces de los empleadores y los trabajadores destacaron la importancia de las actividades de seguimiento para aplicar y poner en práctica los convenios relativos al trabajo infantil. Muchos representantes se refirieron al enfoque basado en la duración determinada como una opción prometedora, pero hicieron hincapié en que era importante que el IPEC colaborase internamente con otros programas de la OIT, así como con el UNICEF y otras organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial y la UNESCO. Los miembros empleadores y trabajadores destacaron la importancia de que el IPEC se basara en mayor medida en los conocimientos especializados y la experiencia de esos mandantes en la realización de todas sus actividades. Se alentaba asimismo al IPEC a que intensificase su labor de identificación y difusión de las prácticas adecuadas. También se examinaron cuestiones relativas a los recursos y a la dotación de personal, con inclusión del apoyo con cargo al presupuesto ordinario de la OIT y los ingresos de apoyo al programa. El portavoz de los trabajadores propuso que se procediera a un examen y revisión del Comité Directivo del IPEC, su vínculo con los órganos del Consejo de Administración y la supervisión por parte de éste, y la periodicidad de sus reuniones. Se sugirió que el IPEC tomara medidas concretas para incorporar las inquietudes relativas al VIH/SIDA en las políticas y actividades relacionadas con el trabajo infantil. Las discusiones sobre la evaluación global planificada del programa del IPEC se centró en su alcance, el calendario, los recursos y el proceso de consultas para este ejercicio.

48. A continuación se indican los principales puntos del debate que tuvo lugar tras la intervención del Director Ejecutivo.
49. El portavoz de los empleadores señaló que el resumen hecho por el Sr. Tapiola reflejaba adecuadamente las discusiones del Comité Directivo del IPEC, incluidas la solicitud formulada tanto por los miembros empleadores como por los miembros trabajadores de que hubiera una mayor participación de los interlocutores sociales en los programas y actividades del IPEC y la solicitud de los empleadores de que se elaborase un informe anual de las actividades llevadas a cabo por el IPEC, con los trabajadores y los empleadores. El Grupo de los Empleadores acogían con agrado la aclaración que se hacía en el informe del IPEC acerca de la distinción entre el trabajo de los niños legalmente permitido y aceptado, el trabajo infantil que debería eliminarse progresivamente y las peores formas de trabajo infantil que era necesario eliminar con urgencia. Expresó su satisfacción por el número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 y el número de Programas de Duración Determinada. Tomó nota con satisfacción del énfasis puesto en el informe del IPEC en las causas subyacentes del trabajo infantil y advirtió que había que evitar centrarse demasiado en la reforma de la legislación nacional, dado que no bastaba con establecer la ilegalidad del trabajo infantil. Los empleadores instaban también al IPEC a coordinar su labor con otras organizaciones internacionales, incluido el ONUSIDA. Por último, el portavoz de los empleadores indicó que los empleadores estaban sumamente interesados en la evaluación global del IPEC y estaban dispuestos a participar plenamente en su ejecución.
50. El miembro empleador de la India acogió con agrado la inclusión en el informe del IPEC de la discusión acerca de la importancia de la educación y en particular de la formación profesional para la eliminación del trabajo infantil. Los empleadores habían señalado en el pasado que era necesario proporcionar oportunidades de educación y de formación profesional a los niños que se retiran del trabajo, a fin de que puedan tener acceso a un empleo generador de ingresos en el futuro.
51. El portavoz de los trabajadores expresó su aprecio respecto del informe del Director Ejecutivo y de los esfuerzos de la Oficina por promover la ratificación de los convenios

relativos al trabajo infantil. Señaló también que los trabajadores habían expresado reiteradamente su preocupación por la falta de conexión del IPEC con las estructuras del Consejo de Administración. Expresó su inquietud por el hecho de que los sindicatos siguieran marginados en los programas del IPEC y de que una gran cantidad de recursos del IPEC se siguiesen canalizando hacia organizaciones no gubernamentales respecto de las cuales no siempre se conocía su naturaleza ni tampoco el impacto de su labor. El Consejo de Administración debería estar mejor informado acerca de las actividades del IPEC y, por lo tanto, recomendó que el Comité Directivo del IPEC se reuniese dos veces al año, en noviembre y marzo, para garantizar una plena participación tripartita. El Grupo de los Trabajadores también deseaba recomendar que se proporcionase al personal del IPEC una mejor formación acerca de la OIT y de su estructura tripartita. Dijo, por último, que organismos tales como las administraciones del trabajo, las autoridades descentralizadas, los ministerios de educación y los servicios de aduana deberían estar más implicados en los programas del IPEC a fin de asegurar una mayor eficacia e impacto.

- 52.** El representante del Gobierno de Alemania afirmó que el IPEC se había vuelto difícil de controlar. Alemania había apoyado al IPEC de manera muy decidida y continuaría haciéndolo, pero el programa había crecido demasiado rápido. Aunque el trabajo infantil era un problema de extraordinaria magnitud, había también muchas otras cuestiones en el ámbito de competencia de la OIT, tales como la seguridad y salud en el trabajo, que eran también importantes; sin embargo, los programas de la OIT relativos a este último tema no recibían el mismo nivel de atención o de apoyo que el IPEC. Declaró que Alemania continuaría apoyando al IPEC, pero no con la misma cantidad de recursos, dado que era esencial poner el énfasis en la eliminación de las causas profundas del trabajo infantil, tales como la pobreza.
- 53.** El Sr. Tapiola respondió a las intervenciones de los oradores señalando en primer lugar que el comentario acerca de la diferencia entre los distintos tipos de trabajo realizado por niños era correcta. A medida que la OIT había ido adquiriendo más conocimientos sobre el problema, su respuesta también había mejorado, como lo ponía de manifiesto la preparación y ratificación del Convenio núm. 182. El Director Ejecutivo señaló también que la OIT colaboraba estrechamente con los empleadores para asegurarse de que la respuesta al problema no fuera simplemente el retiro global de los niños de los lugares de trabajo, sino que incluyera además el suministro de oportunidades de educación y de formación profesional. Dijo que el IPEC estaba planificando tres talleres regionales para el próximo año en los que uno de los temas que habría de tratarse sería el desarrollo de formas de colaboración con los interlocutores sociales. El nuevo Manual de Operaciones del IPEC incluía también orientaciones sobre este tema. Con respecto a la futura organización y alcance del Comité Directivo Internacional, el Director Ejecutivo recordó a la Comisión que hacía seis años la reunión consistía en aproximadamente dos horas de discusión en la que participaban algunos donantes y países participantes y un representante de los trabajadores y otro de los empleadores; ahora se trataba de una reunión totalmente tripartita celebrada durante las reuniones del Consejo de Administración y las actividades del IPEC se examinaban en el Consejo de Administración dos veces al año. El Director Ejecutivo señaló, por último, que se estudiaría la futura organización del Comité Directivo del IPEC a la luz de las preocupaciones expresadas en la reunión y de las consideraciones prácticas derivadas de las propias características del IPEC, incluido el gran número de donantes y países participaciones. El Sr. Tapiola señaló la necesidad de trabajar en más estrecha colaboración con otros programas. El Informe global publicado en 2002 indicó que había un número mucho mayor de niños trabajando en ocupaciones peligrosas que lo que se había pensado previamente. El IPEC estaba por lo tanto trabajando en estrecha colaboración con SafeWork para encontrar respuestas conjuntas a este problema.

54. El miembro empleador de la India recomendó que se estudiase el papel de los comités nacionales de dirección en los países participantes. Estos comités examinaban actualmente las propuestas del IPEC para sus respectivos países antes de que se presentasen en Ginebra, pero debería considerarse la posibilidad de ampliar el alcance de su labor. Los comités nacionales de dirección deberían desempeñar una función en el examen de las iniciativas locales y la elaboración de los informes de avance.
55. El portavoz de los trabajadores sugirió que el IPEC considerase la participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores en determinadas sesiones de las reuniones regionales que habrían de celebrarse en 2004, ya que la participación de los interlocutores sociales enriquecería la discusión y promovería un mejor entendimiento. El Sr. Tapiola respondió que esto sería sin duda viable y que ACTRAV y ACT/EMP participarían en la discusión.

V. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica

56. El Sr. Kari Tapiola, representante del Director General, presentó el informe³ de la Oficina sobre este punto del orden del día. Explicó que, tras el plan de acción de 2000 sobre la libertad de asociación y libertad sindical y la negociación colectiva, que había dado lugar a una serie de importantes proyectos, el plan de acción de 2001 relativo al trabajo forzoso había resultado en la creación del Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso, y el plan de acción de 2002, relativo al trabajo infantil, estaba a cargo del IPEC. El plan de acción propuesto para 2003, relativo a la eliminación de la discriminación, concluyó su primer ciclo con arreglo al seguimiento de la Declaración. Este plan de acción abarcaba áreas en las que habían participado de manera activa muchas partes de la OIT y, por tanto, requería coordinación, más que una nueva estructura, a fin de centrarse en mayor medida en los objetivos que la Oficina pretendía lograr y mejorarlos. El Informe Global, titulado *La hora de la igualdad en el trabajo*, destacaba la naturaleza cambiante de la discriminación en el empleo y en la ocupación y mostraba que pasar de ignorar o negar la discriminación a adoptar acciones correctivas nunca es un proceso directo ni irreversible. Hizo hincapié en que no existía una receta que sirviera para todos los casos ni una fórmula definitiva para eliminar la discriminación en el trabajo. Señaló que las respuestas políticas debían ser específicas para cada país y que necesitaban una combinación de intervenciones y ser sostenidas a lo largo del tiempo. El reto residía en establecer prioridades, encontrar la correcta combinación y secuencia de medidas políticas y asignar los recursos adecuados para su aplicación y supervisión. La no discriminación era una cuestión en la que las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberían desempeñar una función esencial. Ello exigía el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para abordar la discriminación dentro de sus propias estructuras y en el lugar de trabajo, tanto individual como conjuntamente. Indicó que el plan de acción pretendía fomentar la coherencia, visibilidad y repercusión de la acción de la OIT en este área y obtener resultados que pudieran medirse entre 2004 y 2007, cuando debería examinarse el próximo Informe Global sobre la cuestión. Propuso centrarse en dos temas fundamentales: i) la discriminación racial y étnica, trabajo y desarrollo y ii) la igualdad de remuneración entre

³ Documento GB.288/TC/4.

sexos y grupos raciales o étnicos. Señaló que estaba previsto el establecimiento de un grupo especial de trabajo en la Oficina sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. El objetivo sería mejorar la comunicación, potenciar la coordinación y la sinergia entre las actividades presentes y futuras en este área. El plan de acción propuesto requería un apoyo extrapresupuestario considerable, ya que las actividades propuestas no podrían llevarse a cabo con los fondos presupuestarios actuales. Por tanto, el Sr. Tapiola apeló a los donantes para que realizaran las inversiones necesarias a fin de garantizar un avance sostenido en la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

- 57.** El portavoz de los trabajadores expresó su satisfacción por los documentos y por la buena colaboración mantenida con su Grupo, si bien habría deseado conocer y evaluar las actividades desarrolladas por el programa Declaración antes de abordar la propuesta, habida cuenta de que las cuatro categorías de principios y derechos están interconectados. Expresó su deseo de que se incluyera esa cuestión en el orden del día de la reunión de marzo de 2004. A continuación precisó que el Grupo de los Trabajadores estaba de acuerdo con el análisis de las anteriores y las nuevas formas de discriminación y que respaldaba el análisis de las medidas a adoptar para luchar eficazmente contra la discriminación, tanto en cuanto a las políticas necesarias como a la función de los interlocutores sociales. Señaló que el Grupo de los Trabajadores estaba totalmente de acuerdo con los dos temas que requieren una atención especial. Por lo que respecta a la discriminación étnica y racial, señaló que la base de conocimientos de la OIT era deficiente salvo en el aspecto de los trabajadores migrantes, por lo que era necesario prestar atención a esta cuestión. Insistió además, como se hizo en el Informe, sobre el efecto acumulativo de varias discriminaciones respecto de ciertas personas o grupos (por ejemplo, los trabajadores migrantes, las mujeres y los negros). El portavoz de los trabajadores respaldó también los medios de acción enumerados en la propuesta de la Oficina. No obstante, insistió en la necesidad de integrar este plan de acción sobre la igualdad en el conjunto de los programas de la OIT, en la importancia de la colaboración con los interlocutores sociales en todos los niveles, sobre todo reforzando el tripartismo y el diálogo social, en la movilización de la comunidad de donantes, en la aplicación efectiva de los Convenios núms. 87 y 98, en la participación de las oficinas regionales en el seguimiento de los programas nacionales. Sugirió también que este plan de acción se refería únicamente a los países en desarrollo y que las consultas con las instituciones financieras internacionales abarcaban la etnicidad y también el racismo. Tras expresar satisfacción por la iniciativa de establecer un grupo de trabajo global sobre la igualdad en el trabajo en el marco de la OIT, que según el orador debería contribuir a aportar una mayor coherencia a su acción, el portavoz de los trabajadores expresó el acuerdo de su Grupo sobre todas las propuestas de la Oficina, no sin antes recordar la petición realizada a los países donantes para que financien este programa de acción.
- 58.** El portavoz de los empleadores recordó en sus propuestas preliminares que según su Grupo el seguimiento de la Declaración debería centrarse esencialmente en la promoción de los principios y derechos fundamentales. Señaló que no se trataba de lograr la ratificación de los convenios sino de identificar los problemas para la aplicación de los principios. En cuanto al documento presentado para la discusión realizó algunas observaciones. El orador señaló que para los empleadores, no todas las desigualdades en los salarios eran sinónimo obligado de discriminación y que, además, no había que confundir igualdad y equidad en los salarios. Preciso que era difícil calificar las discriminaciones con unas estadísticas cuyo índice compuesto debería ser diferente entre los países en desarrollo y los países industrializados. Por lo que se refiere a la economía informal, el representante de los empleadores expresó su preferencia por los planteamientos y enfoques de la resolución adoptada durante la CIT en 2002. Se interrogó sobre la lista de países del párrafo 10 del documento y recordó la función del tripartismo. Por último, expresó el escepticismo de su

Grupo en cuanto a la política de cuotas. Además de estas observaciones, el representante de los empleadores expresó satisfacción por los esfuerzos realizados por la Oficina mediante este programa de acción, sobre todo los encaminados a lograr mayor coherencia mediante la creación de un grupo de trabajo global. Tras expresar su acuerdo con las propuestas, insistió en las cuestiones relativas a la identificación de los países destinatarios. Concluyó su intervención señalando que quizá había llegado el momento, dado que el primer ciclo de informes había concluido, de preguntarse por la eficacia de las actividades de seguimiento de la Declaración para ayudar realmente a los Estados a identificar y superar los obstáculos que les impiden poner en práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

59. El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del grupo africano, valoró positivamente los esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación y las demás iniciativas que se describían en el documento. Expresó el apoyo del Grupo Gubernamental africano al punto que requería decisión contenido en el párrafo 26.
60. El representante del Gobierno de Alemania, encomió el plan de acción y señaló que la Declaración era una de las prioridades más importantes de su Gobierno. Alemania había emprendido una serie de acciones con miras a resolver la discriminación racial en el lugar de trabajo, en las que habían participado los empleadores y sindicatos, así como organizaciones locales, iglesias y comunidades. No se trataba simplemente de eliminar la discriminación, sino lo que era más importante, de promover la integración.
61. El representante del Gobierno de Ecuador apoyó el enfoque descrito en el documento y el punto que requería decisión contenido en el párrafo 26.
62. El representante del Gobierno de la India destacó los vínculos que existían entre la pobreza y la discriminación, y se refirió a las dificultades para lograr el trabajo decente en condiciones de pobreza. Hizo hincapié en que la creación de empleo era la clave para reducir la pobreza e instó a la OIT a que se centrara en la creación de empleo en la economía informal, en el desarrollo de las calificaciones profesionales y en promover la libre circulación de personas. La Declaración de la OIT no debería utilizarse con fines proteccionistas, y la adhesión a las normas del trabajo y al trabajo decente tampoco debería ser una condición previa para aumentar la asistencia financiera a los países en desarrollo. Por último, declaró que los gobiernos, los trabajadores y los empleadores tenían una responsabilidad común de eliminar la discriminación en el trabajo.
63. El representante del Gobierno de Sudáfrica reconoció que efectivamente había una correlación entre la pobreza y la discriminación. Estuvo de acuerdo en que no existía una receta que sirviera para todo ni una fórmula definitiva para eliminar la discriminación. Destacó la importancia del compromiso de todos los grupos de interés y, en particular, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Apoyó los dos temas que se exponen en el párrafo 16. Se mostró a favor de la idea de establecer un grupo de trabajo, pero señaló la falta de un programa de trabajo y de plazos específicos, y expresó su preocupación por el apoyo presupuestario al plan de acción previsto. Asimismo, apoyó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 26.
64. El representante del Gobierno de Reino Unido valoró positivamente el plan de acción. Tomó nota de las áreas clave de ocupación que resaltaba el plan y estaba de acuerdo en que se aplicaban tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados. Insistió en la importancia de tratar la discriminación en el sector informal y se refirió a la necesidad de que se adoptara un enfoque más estratégico en la selección de prioridades. Manifestó su preferencia por un plan de acción más detallado y más centrado en los resultados. Apoyó

especialmente el lanzamiento en diversos medios de comunicación de una campaña global por la igualdad. Apoyó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 26.

- 65.** La representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresó su apoyo por el plan de acción y declaró que la globalización había creado la necesidad de normas mínimas internacionales comunes. Señaló que a menudo se echaba la culpa al Gobierno por no poder eliminar la discriminación, incluida la discriminación en el trabajo, cuando en realidad, toda política debía ser compatible con las realidades sociopolíticas, las condiciones económicas y la capacidad de los interlocutores sociales. Destacó la importante función que desempeñaban las instituciones tripartitas en su país en la lucha contra la discriminación.
- 66.** El representante del Gobierno de la República Dominicana agradeció a la Oficina el examen detallado de las actividades de cooperación técnica llevado a cabo en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Añadió que la República Dominicana estaba muy comprometida con la promoción del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como lo mostraba también la ratificación de los ocho convenios fundamentales. Declaró que la igualdad en el trabajo era esencial para erradicar la pobreza y luchar contra la discriminación. Su Gobierno concedía especial importancia a las actividades de cooperación técnica, en particular, las encaminadas a luchar contra la discriminación de personas afectadas por el VIH/SIDA. Se refirió al plan de acción sectorial tripartito que estaba en curso en su país en este ámbito y había producido valiosos resultados. El plan se aplicó con la asistencia de la OIT y facilitaba la cooperación multisectorial a través de seminarios y talleres de sensibilización. Si bien reconocía que la cooperación técnica era un medio esencial para luchar contra la discriminación, el representante gubernamental declaró que las actividades de sensibilización y la recaudación de fondos eran igualmente necesarias. Por último, apoyó la creación de un grupo de trabajo global sobre la eliminación de la discriminación, que se describía en los párrafos 24 y 25, y expresó su apoyo al enfoque expuesto en el documento, que figuraba en el párrafo 26.
- 67.** El representante del Gobierno de Indonesia acogió con agrado que se diera prioridad a la eliminación de la discriminación, incluida la discriminación de los trabajadores migrantes, que coincidía con la política nacional del Gobierno de luchar contra la pobreza. Apoyó la afirmación contenida en el documento de que no debería adoptarse un enfoque único, y declaró que era indispensable que se celebraran consultas con los mandantes tripartitos nacionales. Las nuevas actividades deberían coordinarse con las iniciativas ya existentes, incluidas las actividades en curso con la Oficina de la OIT en Yakarta sobre políticas en este ámbito. Debería darse prioridad a la creación de capacidad y a las actividades de promoción.
- 68.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó el punto que requería decisión, pero expresó su preocupación porque la Oficina estaba mezclando los términos «trabajadores migrantes» y «trabajadores nacionales de origen extranjero». Dijo que estos términos deberían distinguirse claramente. Algunos tipos de empleo pudieran negarse a los trabajadores migrantes por carecer de ciudadanía o de la debida documentación. Esto no constituía discriminación. Estuvo de acuerdo en que las respuestas políticas deberían ser flexibles, compartió las preocupaciones de los empleadores en relación con la utilización de cuotas para hacer frente a la discriminación, y señaló que se deberían considerar un amplio conjunto de medidas que podrían aplicarse.
- 69.** El representante del Gobierno de Nigeria estuvo de acuerdo con las opiniones expresadas en nombre del Grupo africano y apoyó el enfoque descrito en el plan de acción. Un enfoque amplio que abarque a grupos étnicos, cuestiones de género y personas afectadas

por el VIH/SIDA debería integrar adecuadamente los casos y acciones específicos de los países, y debería ser compatible con las actividades llevadas a cabo por la OIT. Señaló que toda iniciativa debería tomar en consideración las preocupaciones específicas de los países por el equilibrio étnico entre mayorías y minorías. Solicitó el apoyo de los mandantes de países desarrollados de la OIT e hizo hincapié en que Nigeria agradecería cualquier asistencia técnica. Apoyó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 26.

70. El representante del Director General, Sr. Tapiola, en respuesta a la discusión, garantizó a los oradores que la Oficina había tomado cuidadosamente nota de lo que se había dicho. Estuvo de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en que, aparte de la información que se podía presentar cada cuatro años en un informe global, se debería encontrar una forma adecuada de controlar los progresos de las actividades de cooperación técnica relacionadas con la Declaración. En lo que respecta a los países que podrían ocupar un lugar destacado en la lista de proyectos de la Oficina de lucha contra la discriminación, no existía tal lista porque la Oficina trabajaba con países que se dirigían a ella en busca de ayuda. Aun cuando los órganos de supervisión señalaban una asistencia deseable de la Oficina, todavía era necesario que el Gobierno en cuestión y la OIT estuvieran de acuerdo en lo que se debería hacer. El plan de acción preveía la designación de un coordinador de la cuestión, procedente del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración, que debería ser el primer punto de contacto de los mandantes que solicitasen ayuda, y que debería encabezar un grupo de trabajo global que abarcaría la sede y las oficinas exteriores. En respuesta a las cuestiones planteadas por diversos oradores, en particular por el representante del Gobierno de los Estados Unidos, sobre la discriminación positiva, el Sr. Tapiola reiteró que la Oficina no creía en un enfoque único. Las cuotas eran un medio de acción que podría adoptarse en determinadas circunstancias. En otros casos, convendría utilizar otros métodos. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aunque eran universales, no podían aplicarse en abstracto. En cada ocasión, la OIT discutía con los mandantes cómo llevarlos a la práctica atendiendo a las circunstancias específicas de cada país.
71. El Presidente concluyó el punto del orden del día, señalando que era necesario incluir el siguiente punto que requería decisión en el informe de la Comisión.
72. *El Consejo de Administración tal vez desee respaldar el planteamiento descrito en el documento (GB.288/TC/4) y solicitar que se le mantenga informado de la ejecución de las actividades propuestas a través de la Comisión de Cooperación Técnica.*

VI. Tributo a los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica

73. La Comisión rindió tributo a dos miembros que asistieron por última vez a la reunión del Consejo de Administración antes de su jubilación. El Sr. Hoff, ocupó distintos cargos en el Consejo de Administración y en la Conferencia Internacional del Trabajo, entre ellos, el de Vicepresidente empleador durante varios años en la Comisión de Cooperación Técnica. Su importante contribución a la Comisión fue reconocida con agradecimiento por el Presidente así como por los dos Vicepresidentes. Asimismo, la Comisión agradeció al Sr. Ito (miembro trabajador, Japón) su dedicada participación en la Comisión durante los últimos diez años.
74. En su respuesta, el Sr. Hoff pidió a la Comisión que tuvieran en cuenta que, a todos los efectos, se trataba de una Comisión del Consejo de Administración con todos los derechos y privilegios que tenían que utilizarse para orientar las actividades de cooperación técnica de la Oficina. Recordó las excelentes relaciones de trabajo que había mantenido con la

Sra. Chinery-Hesse y el Sr. Trémeaud, y estaba seguro de que la Comisión tendría una relación similar con el Sr. Skerrett, actual Director Ejecutivo. El Sr. Hoff agradeció al Sr. Iqbal Ahmed el apoyo que había prestado la Comisión a lo largo de los años, recordando que en varias ocasiones había sacado adelante a la Comisión. Por último, dio las gracias al Sr. Muia por su ayuda cuando estaba en la Comisión.

VII. Otras cuestiones

75. Al no haber ninguna otra cuestión en este punto del orden del día, el Presidente clausuró la reunión, e informó a la Comisión de que, de conformidad con los procedimientos habituales, el informe de la reunión sería aprobado en su nombre por la Mesa de la Comisión. Asimismo, la Mesa aprobaría el orden del día para la próxima reunión.

Ginebra, 18 de noviembre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 72.